



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2017-00295-00	Ejecutivo	Gladys Aida López Realpe	Marcela Burgos Pérez y otro	21 septiembre 2023	Auto agenda audiencia
2021-00124-00	Ejecutivo	Edgar Leandro Morales	Erick Amauris Mass Olivera	21 septiembre 2023	Auto aprueba liquidación de costas
2022-00062-00	Verbal	José Luis Mora Zambrano	Raúl Andrés Bastidas Chamorro	21 septiembre 2023	Auto rechaza recurso de secuestre
2022-00074-00	Ejecutivo	OCAF SAS (incidentista)	Zonia Fabiola Luna Coral (incidentado)	21 septiembre 2023	Auto resuelve recurso
2023-00029-00	Ejecutivo	Sory Pantoja Casanova	Veni Vidi Vici Suministros S.A.S. y otro	21 septiembre 2023	Auto niega solicitud seguir adelante
2023-00062-00	Verbal	Segundo Apolinar Pitacuar Quistanchala y otros	Transporte Quintero Almeida S.A.S. y otros	21 septiembre 2023	Auto impulso proceso
2023-00076-00	Ejecutivo	María Magdalena Díaz Burbano	Aguas Mocoa S.A. E.S.P.	21 septiembre 2023	Auto resuelve solicitud
2023-00138-00	Verbal	Constructora Ancla S.A.S.	Marco Tulio Serrato Chamorro y otros	21 septiembre 2023	Auto corrige providencia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

2023-00157-00	Ejecutivo	Sulma Rocio Luna Ortiz	Wadi Leonardo Castillo Apraez	21 septiembre 2023	Auto mandamiento de pago
---------------	-----------	------------------------	-------------------------------	--------------------	--------------------------

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **VEINTIDÓS (22)** DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario